ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Cristiano La Esperanza

DANE 347001007289 * ICFES 097311 * NIT 819006382-7

Santa Marta - Magdalena

En la Ciudad de Santa Marta - Magdalena, el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el suscrito Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del ***COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA****, Institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN HUMANIDADES****; según Reconocimiento Oficial No.128 del 02 de marzo de 2001.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN HUMANIDADES

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

«Nycol Gamarra Galvez»

Tarjeta de Identidad Nº 1.082.877.668 de Santa Marta (Magdalena)

Es fiel copia tomada del Acta Original General ***No.25*** *del primero (01) de diciembre de 2023, consta de sesenta y dos (62) estudiantes; comienza con el nombre de:*

ANDRES DAVID ACOSTA DANIEL

y cierra con el nombre de

DANIELA YEPES PANTOJA

Dada en Santa Marta - Magdalena, el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Sellada Por:

LIC. WILMER GREGORIO CASTAÑEDA LÓPEZ
C.C. 85.463.819 DE SANTA MARTA
RECTOR

MARÍA DE LOS ÁNGELES BOTERO SEPÚLVEDA
C.C. 57.427.738 DE SANTA MARTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Diploma No. 669

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Cristiano La Esperanza

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital,
según Reconocimiento Oficial de Estudios No. 128 del 02 de marzo de 2001

Confiere a:

Nycol Gamarra Galvez

Identificada con Tarjeta de Identidad Nº 1.082.877.668 de Santa Marta (Magdalena)

El Título de:

Bachiller Académico

con Profundización en Humanidades

Por haber cursado y aprobado los logros de Formación Integral del nivel de Educación Media de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. (Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Lic. Wilmer Gregorio Castañeda López
C.C. 85.463.819 de Santa Marta
Rector

María de los Ángeles Botero Sepúlveda
C.C. 57.427.738 de Santa Marta
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 25 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Santa Marta - Magdalena, el primero (01) de diciembre de 2023

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

33 Años

Diploma No. 669

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secret ario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Sant a Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante **NYCOL GAMARRA GALVEZ**, identificado (a) con documento de identidad No 1082877668, se encuentra matriculado (a) y cursando Quinto (05) semestre en esta Universidad, en la Escuela de Derecho, programa académico DERECHO, durante el período académico comprendido desde el primer semestre de 2026.

Que el horario de clases de la Escuela está establecido en la modalidad Diurna, con una intensidad horaria de treinta (30) horas semanales.

Se expide la presente asolicitud del interesado, en Santa Marta., a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2026.

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Secretario General

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de septiembre de 2026, a las 10:55:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082877668
Código de Verificación	108287766826092010554 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303255504

PIB
10:56:57

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NYCOL GAMARRA GALVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082877668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:22 AM horas del 20/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1082877668**

Apellidos y Nombres: **GAMARRA GALVEZ NYCOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2026 12:03:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082877668** y Nombre: **NYCOL GAMARRA GALVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148053154** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082877668 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/09/2026 11:13 AM

Código Verificación: **DB4KA6QE5G**

Válida hasta: **20/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 11:14:25

NYCOL GAMARRA GALVEZ

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Más información .

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

Más información .

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:42 horas del 20/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082877668,** Apellidos y Nombres **GAMARRA GALVEZ NYCOL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INRED**, con NIT **901132407-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Servicio Público de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Santa Marta, 20 de Septiembre 2026

El prestador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA - CAJAMAG con Nit No. 8917800933, adscrito a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a NYCOL GAMARRA GALVEZ con Cédula de Ciudadanía No. 1082877668 que se encuentra con el prestador desde el 22 de Enero 2026, su última fecha de actualización de datos reportada es 20/09/2026 11:34:28a.m. y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.